

VÁLIDO PARA: Calidades de acrílico hecho de fibra discontinua teñida en masa y fibra CBA

VALIDEZ: 5 años desde fecha de factura

VÁLIDA A PARTIR DEL: 01.01.2018

GARANTÍA:

- Sattler SUN-TEX garantiza, que en el momento de la entrega, los tejidos cumplen con las especificaciones descritas en su ficha técnica. .
- Sattler SUN-TEX garantiza la solidez de color, la resistencia a los rayos UV, la resistencia a la intemperie (normas: ISO 105 B04, 4-5 en la escala de grises) y la resistencia a la putrefacción de los tejidos para todo de Sattler mencionados en el presente documento.

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA:

- El derecho a hacer valer la garantía se extiende exclusivamente a las propiedades relacionadas con la resistencia a la putrefacción y a la solidez de color de los tejidos de Sattler SUN-TEX, bajo condiciones ambientales normales, un uso y mantenimiento apropiados (ver las instrucciones de limpieza y cuidado de Sattler SUN-TEX)
- El defecto o reclamación habrá de hacerse por escrito dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de haberse detectado el fallo. Es imprescindible presentar los recibos originales.
- El tejido objeto de la reclamación deberá ser devuelto a Sattler SUN-TEX o a un agente autorizado para ser inspeccionado y para la evaluación de los daños.
- La sustitución del tejido no alarga el periodo de validez de la garantía de 5 años.

COMPENSACIÓN:

Tras determinar la aplicabilidad de la garantía, Sattler SUN-TEX ofrece la siguiente compensación:

- 100 % del material defectuoso en los primeros dos años,
- 60 % del material defectuoso en el tercer y cuarto año,
- 40 % en el quinto año.

En caso de que el tejido reclamado ya no esté disponible, éste será sustituido por un tejido de la gama vigente.

Cualquier otro gasto o coste no está cubierto por la presente garantía.

NO SE INCLUYEN EN LA GARANTÍA:

- Los servicios ofrecidos por terceros ajenos a Sattler SUN-TEX (p.e.: procesamiento, instalación, tiempo de entrega, gastos de transporte)
- Los componentes adquiridos de proveedores ajenos a Sattler SUN-TEX (p.e: sistemas, guías, sujeciones, ojales)
- Anomalías visuales en el tejido ocasionadas durante el proceso de confección o instalación (p.e: ondulación, dobleces, pliegues)
- Manejo inapropiado (e.g.: daños resultantes de bamboleo, o daños originados como consecuencia de sujetar objetos al tejido)
- La limpieza inapropiada del material (por ejemplo mediante el uso de sustancias agresivas, o frotando) y daños originados en la superficie del tejido como consecuencia de la misma.
- Uso incorrecto del tejido (Los campos de aplicación de cada una de las calidades están descritos bajo www.world-of-sattler.com)
- Los daños causados por influencias del medio ambiente (influencias de fuerza mayor, como tormentas, granizo, incendios, etc).
- Propagación de moho causada por influencias externas extremas o por agua condensada debido a la ventilación insuficiente, así como los cambios en la superficie originados por los mismos motivos ((por ejemplo, una tela enrollada en un estado húmedo).
- Daños intencionados.
- Daños causados por animales y por suciedad provocada.
- Daños ocasionados durante accidentes, por negligencia o fuerza mayor.
- Errores en el montaje.
- Desgaste normal del tejido como consecuencia del envejecimiento y del uso.